

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Internacional de La Rioja		Facultad de Derecho	26004020
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Derecho de los Mercados Financieros	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Derecho de los Mercados Financieros por la Universidad Internacional de La Rioja			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho y especialidades jurídicas	No
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Virginia Montiel Martín		Responsable de programas ANECA	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Juan Pablo Gúzman Palomino		Secretario General	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María Dolores Arranz Madrid		Vicedecana de Desarrollo y Organización Académica	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de la Paz, 137	26006	Logroño	676614276
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
virginia.montiel@unir.net	La Rioja		902877037
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: La Rioja, AM 2 de mayo de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Derecho de los Mercados Financieros por la Universidad Internacional de La Rioja	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
ÁMBITO				
Derecho y especialidades jurídicas				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad Internacional de La Rioja		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
077	Universidad Internacional de La Rioja	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	48	12

1.4-1.9 Universidad Internacional de La Rioja

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
26004020	Facultad de Derecho	Si	Si

1.4-1.9.2 Facultad de Derecho

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS POR MODALIDAD		
		300
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
300	300	



IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS

El **Máster Universitario en Derecho de los Mercados Financieros** tiene una **orientación profesional** y su objetivo principal es integrar materias jurídico-económicas que habiliten a los estudiantes para integrarse de forma plena, desde todas sus variables de participación, en las estructuras de los mercados financieros y desde cualquiera de los pilares que definen su estructura (banca, bolsa, seguros). Aprenderán a evaluar el alcance de las políticas regulatorias que afectan a las estructuras de dichos mercados financieros, habilidades cruciales para ser agentes financieros activos en cualquier escenario de crisis financieras.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO

https://static.unir.net/calidad/1.14_MU_DMF.pdf

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

CE9 - Ser capaz de analizar la sostenibilidad empresarial de acuerdo a la interrelación y dependencias de las variables financieras corporativas. TIPO: Competencias

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas

CE3 - Ser capaz de analizar la información financiera y contable publicada por agentes económicos, así como de elaborar a partir de ella informes para fines jurídicos. TIPO: Competencias

CE1 - Ser capaz de analizar la normativa contable nacional e internacional, con estudio detallado de Normativas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y estudio comparativo con el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB). TIPO: Competencias

CE2 - Ser capaz de distinguir las implicaciones jurídicas de la organización típica y régimen de gobierno de las instituciones que operan en el marco de los mercados financieros -banca, seguro, valores- nacionales e internacionales. TIPO: Conocimientos o contenidos



CE10 - Ser capaz de identificar y evaluar las consecuencias jurídicas de las medidas adoptadas en los mercados financieros para gestionar las situaciones de crisis económica. TIPO: Competencias
CE11 - Ser capaz de precisar las consecuencias jurídicas de la información financiera y contable publicada por agentes económicos, así como de elaborar informes basados en dicho análisis. TIPO: Habilidades o destrezas
CE12 - Ser capaz de analizar los fenómenos financieros para proponer alternativas jurídicamente adecuadas para la canalización de los flujos monetarios. TIPO: Habilidades o destrezas
CE14 - Capacidad para elaborar un trabajo original, presentarlo y defenderlo, consistente en un proyecto en el ámbito del derecho de los mercados financieros en el que se integren los conocimientos adquiridos. TIPO: Habilidades o destrezas
CE13 - Ser capaz de evaluar los diferentes desafíos del uso de las nuevas tecnologías en los servicios financieros, las particularidades de su aplicación y sus riesgos jurídicos asociados para conseguir una mayor eficiencia económica. TIPO: Competencias
CE4 - Ser capaz de adaptar la información financiera pública facilitada de acuerdo a la normativa financiera vigente a las necesidades de los grupos de interés con especial énfasis en los requerimientos de los inversores. TIPO: Habilidades o destrezas
CE5 - Ser capaz de asesorar sobre las características jurídicas concretas de una operación financiera, los procedimientos y los contratos vinculados a esta. TIPO: Competencias
CE7 - Ser capaz de clasificar, registrar y valorar contablemente los diferentes instrumentos financieros en sus correspondientes categorías. TIPO: Habilidades o destrezas
CE8 - Ser capaz de analizar jurídicamente los principios de la gestión de las empresas financieras y en particular, los singulares principios de gobierno corporativo, exigencias de capitalización, y su régimen de actuación y reestructuración por crisis. TIPO: Competencias
CG1 - Ser capaz de formular juicios técnicos referidos a la resolución de problemas de índole jurídica relacionados con los sistemas y mercados financieros. TIPO: Habilidades o destrezas
CG2 - Ser capaz de interpretar información jurídica compleja acerca de las normativas de políticas regulatorias financieras. TIPO: Conocimientos o contenidos
CG3 - Ser capaz de analizar jurídicamente planteamientos estratégicos de inversión a medio y largo plazo en diferentes escenarios, particularmente en los derivados de las situaciones de crisis financiera. TIPO: Competencias
CG4 - Ser capaz de analizar inversiones con base en su compromiso ético y con la responsabilidad social corporativa y su lineamiento con el desarrollo estratégico y financiero de la empresa. TIPO: Competencias
CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas
CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos. TIPO: Habilidades o destrezas
CE6 - Ser capaz de discriminar los distintos instrumentos financieros con base en sus riesgos en las transacciones en los mercados proponiendo soluciones jurídicas a problemas concretos derivados de la gestión de sus inversiones. TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

El órgano encargado de la gestión del proceso de admisión es el Departamento de Admisiones en su vertiente Nacional e Internacional.

La admisión definitiva en el título es competencia de la Comisión de Admisiones del mismo, que está compuesta por, al menos:

- Responsable del título (que puede delegar en un profesor del título).
- Responsable de Acceso y Verificaciones.

De acuerdo con el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, para el acceso a las enseñanzas oficiales de máster se requiere:

1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.

2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.



Además de ello, y de forma más concreta, se requiere que los estudiantes que accedan al máster cumplan al menos uno de los siguientes requisitos:

1. Estén en posesión de alguno de los títulos considerados como afines al título propuesto, es decir, sean titulados universitarios en **Derecho, Economía, Empresariales, Ciencias Actuariales, Finanzas y Contabilidad, Administración de Empresas, Ingeniería Informática, Ingeniería en Organización Industrial** o denominaciones equivalentes. El estudiante deberá entregar información que demuestre haber cursado y superado al menos, 6 créditos de Derecho Mercantil en su plan de estudios correspondiente; si no cumpliera este requisito deberá superar para la admisión en el título el complemento formativo denominado "Derecho Mercantil", de 6 ECTS, según lo indicado en el apartado 3.1.1.

Adicionalmente, aquellos estudiantes que estén en posesión de una titulación universitaria en **Derecho, Ingeniería Informática o Ingeniería en Organización Industrial** deberán superar el complemento formativo "Contabilidad y Finanzas" de 6 ECTS según lo indicado en el apartado 3.1.1.

2. Cumpliendo los requisitos de acceso que indica la legislación, acrediten experiencia profesional demostrable, con **no menos de dos años de experiencia con dedicación completa, o tiempo equivalente en el caso de dedicación parcial, realizando tareas relacionadas con** la asesoría jurídica/fiscal, o financiera, en entidades del sector financiero, despachos, o firmas de servicios profesionales que prestan servicios al sector financiero.

Se solicitará certificado de empresa/institución que acredite la experiencia profesional descrita.

Satisfechos los requisitos específicos de acceso previamente mencionados, y solo en el caso de que el número de solicitudes de plaza que cumplen con los requisitos recogidos en las vías de acceso exceda al número de plazas ofertadas, en la resolución de las solicitudes de admisión se tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Nota media del expediente en la titulación que otorga el acceso al máster (100 %).

En caso de empate en puntuaciones, se elegirá al que tenga mayor número de matrículas de honor y, en su caso, sobresalientes y así sucesivamente.

3.1.1. Acceso con complementos de formación

En el caso de que no puedan acreditar que poseen los necesarios conocimientos previos de Derecho Mercantil para un normal seguimiento del plan de estudios, es decir, haber cursado y superado al menos 6 créditos de Derecho Mercantil en su plan de estudios correspondiente, y provengan de las titulaciones universitarias requeridas para el acceso: **Derecho, Economía, Empresariales, Ciencias Actuariales, Finanzas y Contabilidad, Administración de Empresas, Ingeniería Informática, Ingeniería en Organización Industrial** o denominaciones equivalentes, deberán superar el siguiente complemento formativo para acceder al título:

1. Derecho Mercantil (6 ECTS)

Por otro lado, los titulados en **Derecho, Ingeniería Informática e Ingeniería en Organización Industrial** deberán superar además el siguiente complemento formativo para acceder al título:

1. Contabilidad y Finanzas (6 ECTS)

Datos de los Complementos formativos

Complemento de Formación 1: Derecho Mercantil
Créditos ECTS: 6

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura el estudiante será capaz de:

- Identificar las fuentes del Derecho mercantil.
- Identificar las principales instituciones jurídicas del área del Derecho mercantil.
- Conocer y comprender obligaciones y contratos del Derecho mercantil.

CONTENIDOS

- La norma jurídica: concepto, estructura y clases; aplicación e interpretación; Las fuentes del Derecho; La persona: concepto, clases y elementos
- Concepto de empresario y su estatuto jurídico. El empresario como persona física y/o jurídica.
- Las sociedades mercantiles: tipos, características de los principales tipos societarios y su régimen jurídico.
- Obligaciones y contratos en Derecho Mercantil. Los contratos de colaboración. La regulación mercantil de la compraventa. El contrato de seguro. Los contratos bancarios.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	% INTERACCIÓN VIRTUAL SÍNCRONA
Sesiones presenciales virtuales	4	100 %
Recursos didácticos audiovisuales	10	0
Estudio del material básico	43	0
Lectura del material complementario	39	0
Trabajos, casos prácticos	32	0
Test de evaluación	6	0
Tutorías	16	0



Total	150 horas	-
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍN.	PONDERACIÓN MÁX.
Participación del estudiante	0 %	20 %
Trabajos, proyectos y/o casos	50 %	70 %
Test de evaluación	10 %	30 %
Complemento de Formación 2: Contabilidad y Finanzas		
Créditos ECTS: 6		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Al finalizar esta asignatura el estudiante será capaz de:		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el fin de la contabilidad y el Plan General Contable vigente. • Realizar un ciclo contable. • Contabilizar transacciones básicas de la empresa. • Comprender las distintas operaciones financieras que se pueden llevar a cabo en las organizaciones empresariales. 		
CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos básicos de contabilidad: usuarios y división de la contabilidad, Plan General Contable (PGC), estados contables, etc. • Conceptos básicos de finanzas: inversión, clasificación de las inversiones, fases del análisis de inversiones, etc. • Decisiones de inversión y financiación en el ámbito empresarial. • Métodos y técnicas para la toma de decisiones financieras. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
HORAS		
% INTERACCIÓN VIRTUAL SÍNCRONA		
Sesiones presenciales virtuales	4	100 %
Recursos didácticos audiovisuales	10	0
Estudio del material básico	43	0
Lectura del material complementario	39	0
Trabajos, casos prácticos	32	0
Test de evaluación	6	0
Tutorías	16	0
Total	150 horas	-
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍN.	PONDERACIÓN MÁX.
Participación del estudiante	0 %	20 %
Trabajos, proyectos y/o casos	50 %	70 %
Test de evaluación	10 %	30 %
Normativa aplicable:		
Anexo: Reglamento de acceso y admisión a estudios oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja:		
Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad:		
https://static.unir.net/documentos/reglamento_acceso_admision_e_o_unir.pdf		
Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras.		
3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS		
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias		
MÍNIMO	MÁXIMO	
0	0	
Adjuntar Convenio		



Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 3: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	6
DESCRIPCIÓN	
<p><u>Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios</u></p> <p>De acuerdo con lo establecido en el art. 10.4 del Real Decreto 822/2021, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos propios o de formación permanente. No obstante, se fijan, de acuerdo con la Normativa de UNIR de reconocimiento y transferencia de créditos, los siguientes límites y criterios para poder proceder a este reconocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento, tanto por experiencia profesional o laboral previa, como por haber superado estas enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá ser superior, en su conjunto, a 9 créditos, correspondientes, según el artículo 10.5 del RD 822/2021, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. • El reconocimiento no incorporará calificación ni computará a efectos de baremación de expediente. • Solo se admitirán aquellos estudios propios o de formación permanente en los que se garantice una adecuada evaluación del proceso formativo. A tal fin, en ningún caso, la simple asistencia podrá ser medio suficiente para acreditar la adquisición de competencia alguna. Tampoco serán aceptadas las acreditaciones o certificaciones expedidas por Departamentos o unidades universitarias que no tengan claras competencias en materia de títulos no oficiales. • De no estar específicamente delimitado el perfil competencial del estudio universitario no oficial de origen, solo será posible el reconocimiento en caso de que exista una inequívoca equivalencia entre los conocimientos y competencias adquiridas con alguna o algunas materias concretas del título de destino. <p><u>Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional</u></p> <p>1) Parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento.</p> <p>La normativa vigente fija el límite máximo de reconocimiento a partir de experiencia profesional y laboral en el 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En el caso de un máster de 60 ECTS, esto equivale a 9 ECTS.</p> <p>Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que la experiencia laboral y profesional aportada por el estudiante debe proporcionar los mismos resultados del proceso de formación y de aprendizaje que se adquieren con las asignaturas reconocidas, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral, entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de Aplicación Práctica (6 ECTS) • Contabilidad Financiera (6 ECTS) <p>El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso. Asimismo, teniendo en cuenta la diversidad de experiencias profesionales que los estudiantes pueden aportar, se podrán realizar otros reconocimientos siempre que, siguiendo las directrices del Real Decreto 822/2021, dicha experiencia se muestre estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial.</p> <p>2) Definición del tipo de experiencia profesional y laboral que podrá ser reconocida y 3) Justificación de dicho reconocimiento en términos de resultados del proceso de formación y de aprendizaje ya que el perfil de egresados ha de ser el mismo.</p> <p>La experiencia profesional y laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje inherentes a dicho título.</p> <p>La documentación aportada incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto</p>	



la experiencia alegada y su relación con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje inherentes al título.

El tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de las asignaturas mencionadas será el que se describe en la siguiente tabla:

Materia	Asignatura (ECTS)	Resultados de aprendizaje Específicos	Justificación
Proyectos de Aplicación Práctica	Proyectos de Aplicación Práctica (6 ECTS)	CE1, CE3, CE4, CE7, CE8, CE10	<u>Tipo de entidad</u> : instituciones públicas o privadas relacionadas con los mercados financieros. <u>Duración</u> : periodo mínimo de 360 horas. <u>Tareas desempeñadas</u> : acciones de asesoramiento jurídico-financiero a entidades o instituciones del mercado financiero.
Análisis Financiero	Contabilidad Financiera (6 ECTS)	CE1, CE3, CE4, CE7, CE8, CE10	<u>Tipo de entidad</u> : instituciones públicas o privadas relacionadas con los mercados financieros. <u>Duración</u> : periodo mínimo de 360 horas. <u>Tareas desempeñadas</u> : gestión de la información contable, elaboración o supervisión de cuentas anuales, o emisión de informes financieros para dirección.

Normativa aplicable:

Anexo: Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de UNIR:

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad: <https://static.unir.net/documentos/normativa-RTC.pdf>

Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Información indicada en el Anexo I de la memoria.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.1 SIN NIVEL 1

NIVEL 2: Análisis Financiero

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Contabilidad Financiera		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Análisis de Finanzas Corporativas y de los Mercados		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CE9 - Ser capaz de analizar la sostenibilidad empresarial de acuerdo a la interrelación y dependencias de las variables financieras corporativas. TIPO: Competencias		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE3 - Ser capaz de analizar la información financiera y contable publicada por agentes económicos, así como de elaborar a partir de ella informes para fines jurídicos. TIPO: Competencias		
CE1 - Ser capaz de analizar la normativa contable nacional e internacional, con estudio detallado de Normativas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y estudio comparativo con el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB). TIPO: Competencias		
CE10 - Ser capaz de identificar y evaluar las consecuencias jurídicas de las medidas adoptadas en los mercados financieros para gestionar las situaciones de crisis económica. TIPO: Competencias		
CE4 - Ser capaz de adaptar la información financiera pública facilitada de acuerdo a la normativa financiera vigente a las necesidades de los grupos de interés con especial énfasis en los requerimientos de los inversores. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE7 - Ser capaz de clasificar, registrar y valorar contablemente los diferentes instrumentos financieros en sus correspondientes categorías. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE8 - Ser capaz de analizar jurídicamente los principios de la gestión de las empresas financieras y en particular, los singulares principios de gobierno corporativo, exigencias de capitalización, y su régimen de actuación y reestructuración por crisis. TIPO: Competencias		



CG2 - Ser capaz de interpretar información jurídica compleja acerca de las normativas de políticas regulatorias financieras. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG3 - Ser capaz de analizar jurídicamente planteamientos estratégicos de inversión a medio y largo plazo en diferentes escenarios, particularmente en los derivados de las situaciones de crisis financiera. TIPO: Competencias		
CG4 - Ser capaz de analizar inversiones con base en su compromiso ético y con la responsabilidad social corporativa y su lineamiento con el desarrollo estratégico y financiero de la empresa. TIPO: Competencias		
CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Proyectos de Aplicación Práctica		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Proyectos de Aplicación Práctica		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE3 - Ser capaz de analizar la información financiera y contable publicada por agentes económicos, así como de elaborar a partir de ella informes para fines jurídicos. TIPO: Competencias		
CE10 - Ser capaz de identificar y evaluar las consecuencias jurídicas de las medidas adoptadas en los mercados financieros para gestionar las situaciones de crisis económica. TIPO: Competencias		



CE11 - Ser capaz de precisar las consecuencias jurídicas de la información financiera y contable publicada por agentes económicos, así como de elaborar informes basados en dicho análisis. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE4 - Ser capaz de adaptar la información financiera pública facilitada de acuerdo a la normativa financiera vigente a las necesidades de los grupos de interés con especial énfasis en los requerimientos de los inversores. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE8 - Ser capaz de analizar jurídicamente los principios de la gestión de las empresas financieras y en particular, los singulares principios de gobierno corporativo, exigencias de capitalización, y su régimen de actuación y reestructuración por crisis. TIPO: Competencias		
CG1 - Ser capaz de formular juicios técnicos referidos a la resolución de problemas de índole jurídica relacionados con los sistemas y mercados financieros. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG2 - Ser capaz de interpretar información jurídica compleja acerca de las normativas de políticas regulatorias financieras. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG3 - Ser capaz de analizar jurídicamente planteamientos estratégicos de inversión a medio y largo plazo en diferentes escenarios, particularmente en los derivados de las situaciones de crisis financiera. TIPO: Competencias		
CG4 - Ser capaz de analizar inversiones con base en su compromiso ético y con la responsabilidad social corporativa y su lineamiento con el desarrollo estratégico y financiero de la empresa. TIPO: Competencias		
CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE2 - Ser capaz de distinguir las implicaciones jurídicas de la organización típica y régimen de gobierno de las instituciones que operan en el marco de los mercados financieros -banca, seguro, valores- nacionales e internacionales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE14 - Capacidad para elaborar un trabajo original, presentarlo y defenderlo, consistente en un proyecto en el ámbito del derecho de los mercados financieros en el que se integren los conocimientos adquiridos. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE8 - Ser capaz de analizar jurídicamente los principios de la gestión de las empresas financieras y en particular, los singulares principios de gobierno corporativo, exigencias de capitalización, y su régimen de actuación y reestructuración por crisis. TIPO: Competencias		
CG1 - Ser capaz de formular juicios técnicos referidos a la resolución de problemas de índole jurídica relacionados con los sistemas y mercados financieros. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG2 - Ser capaz de interpretar información jurídica compleja acerca de las normativas de políticas regulatorias financieras. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG3 - Ser capaz de analizar jurídicamente planteamientos estratégicos de inversión a medio y largo plazo en diferentes escenarios, particularmente en los derivados de las situaciones de crisis financiera. TIPO: Competencias		
CG4 - Ser capaz de analizar inversiones con base en su compromiso ético y con la responsabilidad social corporativa y su lineamiento con el desarrollo estratégico y financiero de la empresa. TIPO: Competencias		
CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE6 - Ser capaz de discriminar los distintos instrumentos financieros con base en sus riesgos en las transacciones en los mercados proponiendo soluciones jurídicas a problemas concretos derivados de la gestión de sus inversiones. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Derecho y Regulación de los Mercados		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
24	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: El Sistema Financiero: Aspectos Jurídicos Específicos		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



NIVEL 3: Derecho y Regulación del Mercado de Valores		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: El Mercado Bancario: Principales Operaciones y Productos		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: El Mercado de Seguros: Instrumentos y Operadores		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Influencia de las Nuevas Tecnologías en el Sector Financiero		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas
CE2 - Ser capaz de distinguir las implicaciones jurídicas de la organización típica y régimen de gobierno de las instituciones que operan en el marco de los mercados financieros -banca, seguro, valores- nacionales e internacionales. TIPO: Conocimientos o contenidos
CE10 - Ser capaz de identificar y evaluar las consecuencias jurídicas de las medidas adoptadas en los mercados financieros para gestionar las situaciones de crisis económica. TIPO: Competencias
CE11 - Ser capaz de precisar las consecuencias jurídicas de la información financiera y contable publicada por agentes económicos, así como de elaborar informes basados en dicho análisis. TIPO: Habilidades o destrezas
CE12 - Ser capaz de analizar los fenómenos financieros para proponer alternativas jurídicamente adecuadas para la canalización de los flujos monetarios. TIPO: Habilidades o destrezas
CE13 - Ser capaz de evaluar los diferentes desafíos del uso de las nuevas tecnologías en los servicios financieros, las particularidades de su aplicación y sus riesgos jurídicos asociados para conseguir una mayor eficiencia económica. TIPO: Competencias
CE4 - Ser capaz de adaptar la información financiera pública facilitada de acuerdo a la normativa financiera vigente a las necesidades de los grupos de interés con especial énfasis en los requerimientos de los inversores. TIPO: Habilidades o destrezas
CE5 - Ser capaz de asesorar sobre las características jurídicas concretas de una operación financiera, los procedimientos y los contratos vinculados a esta. TIPO: Competencias
CE8 - Ser capaz de analizar jurídicamente los principios de la gestión de las empresas financieras y en particular, los singulares principios de gobierno corporativo, exigencias de capitalización, y su régimen de actuación y reestructuración por crisis. TIPO: Competencias
CG1 - Ser capaz de formular juicios técnicos referidos a la resolución de problemas de índole jurídica relacionados con los sistemas y mercados financieros. TIPO: Habilidades o destrezas
CG3 - Ser capaz de analizar jurídicamente planteamientos estratégicos de inversión a medio y largo plazo en diferentes escenarios, particularmente en los derivados de las situaciones de crisis financiera. TIPO: Competencias
CG4 - Ser capaz de analizar inversiones con base en su compromiso ético y con la responsabilidad social corporativa y su lineamiento con el desarrollo estratégico y financiero de la empresa. TIPO: Competencias
CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas
CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos. TIPO: Habilidades o destrezas
CE6 - Ser capaz de discriminar los distintos instrumentos financieros con base en sus riesgos en las transacciones en los mercados proponiendo soluciones jurídicas a problemas concretos derivados de la gestión de sus inversiones. TIPO: Habilidades o destrezas
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES
ACTIVIDADES FORMATIVAS
Denominación de las actividades formativas según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1.
Sesiones presenciales virtuales
Recursos didácticos audiovisuales
Estudio del material básico
Lectura del material complementario
Trabajos y casos prácticos



Test de evaluación
Tutorías
Examen final
Lectura y análisis del material complementario (proyectos de aplicación práctica)
Tutorías (proyectos de aplicación práctica)
Sesiones grupales (proyectos de aplicación práctica)
Realización de proyectos de aplicación práctica
Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Máster
Lectura de material en el aula virtual (TFM)
Tutorías (TFM)
Sesiones grupales de Trabajo Fin de Máster
Elaboración del Trabajo Fin de Máster
Exposición del Trabajo Fin de Máster

Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indican las definiciones de las actividades formativas, así como su asignación en horas y porcentaje de interacción virtual síncrona, o porcentaje de presencialidad física en su caso, en las diferentes materias del título.

METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodologías docentes	
MD1	Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.
MD2	Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje - servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.
MD3	Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario y realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.
MD4	Métodos de aprendizaje orientados a proyectos: los estudiantes llevan a cabo la realización de un proyecto en un tiempo determinado con el objetivo de abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades.

Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indica la asignación de las metodologías docentes a las diferentes materias del título.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Denominación de los sistemas de evaluación según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1.
Participación del estudiante
Trabajos y/o casos
Test de evaluación
Examen final
Participación del estudiante (proyectos de aplicación práctica)
Planteamiento de los proyectos profesionales
Memoria/s de los proyectos de aplicación práctica
Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster
Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster
Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Máster

Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indican las definiciones de los sistemas de evaluación, así como su asignación a las diferentes materias del título y sus ponderaciones mínimas y máximas correspondientes.

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2022
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No aplica	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	

8.2. Medios de información pública relevante

8.2.1. Canales de difusión de la información y su gestión

Para informar tanto al estudiantado, previamente a su matriculación y durante el proceso de formación y aprendizaje, como al profesorado, a los empleadores y a la sociedad en su conjunto se dispone de la **página web oficial de la Universidad Internacional de La Rioja** donde se aporta la información sobre las características del título (resultados de aprendizaje, temporalización del plan de estudios que incluye asignaturas, actividades formativas y sistemas de evaluación), sistemas de acceso y admisión, idioma de impartición, etc.

La Universidad dispone de sistemas para el **control periódico de la información** disponible en la página web. Por ello, se verifica periódicamente que la información disponible en la página web del título es suficientemente completa, adecuada y relevante para el estudiantado. El coordinador académico del título hace constar en el informe anual de la Unidad de Calidad de Titulación (UCT) esta revisión periódica.

Información pública relevante del plan de estudios

UNIR pone a disposición del estudiantado, el profesorado, los empleadores y la sociedad en su conjunto toda la información actualizada del plan de estudios a través de las guías docentes disponibles en la página web de la Universidad. Así, a través de la guía docente de cada una de las asignaturas que forman el plan de estudios, se puede acceder a la siguiente información:

- **Presentación:** describe el objetivo de la asignatura y cómo su contenido es relevante para el desarrollo del plan de estudios.
- **Competencias:** se enumeran y describen las competencias y/o resultados de aprendizaje desarrollados en el título.
- **Contenidos:** se detalla por temas el contenido desarrollado en la asignatura.
- **Metodología:** se describen las actividades formativas de la asignatura especificando las horas de dedicación indicadas en la memoria para cada actividad formativa, así como su presencialidad.

Además, se incluye la distribución temporal prevista para la asignatura.

- **Bibliografía:** se detalla la bibliografía básica, considerada imprescindible para el estudio de la asignatura, así como, en su caso, la bibliografía complementaria, para ayudar a profundizar más en los temas de mayor interés.
- **Evaluación y calificación:** se detallan los sistemas de evaluación y sus porcentajes de evaluación, así como los requisitos específicos, en su caso, para aprobar la asignatura.
- **Profesorado:** se presentan los datos básicos del profesor encargado de impartir la asignatura.
- **Orientaciones para el estudio:** se dan orientaciones al estudiante de cómo organizar el estudio de la asignatura, así como diferentes consejos para un adecuado seguimiento de la asignatura.

8.2.2. Sistemas de información previa: información transparente y accesible

Con carácter general, por parte de UNIR se pondrá a disposición de los potenciales estudiantes toda la información necesaria para que puedan realizar la elección de su titulación con los mayores elementos de juicio posibles. **Se garantiza una información transparente y accesible sobre los requisitos de acceso específicos para el título y los procedimientos de admisión, descritos en la presente memoria**, estando disponibles a través de la página web de la Universidad para todos los grupos de interés del título.

En las condiciones de matrícula, disponibles en el apartado normativa de la página web de la universidad se alude a los requisitos tecnológicos e informáticos precisos para seguir el curso adecuadamente, dichas condiciones son conocidas y firmadas por el estudiante al matricularse de sus estudios.

En relación a las competencias y conocimientos digitales para seguir la actividad docente programada:



Las competencias digitales que los estudiantes de UNIR precisarán tener para el manejo del campus y correcto desarrollo en la plataforma, serán conocimientos a nivel de usuario de distintos programas (esencialmente del paquete Office), así como nociones básicas sobre navegación por internet.

El estudiante que se matricula en UNIR además cuenta con un período de adecuación a la metodología virtual con apoyo de su personal no docente de asistencia.

Por último, desde UNIR se ofrecerá a todos los estudiantes los programas adicionales necesarios que sean específicos para cada titulación que podrán descargar fácilmente desde su campus virtual o a través de cualquier otro enlace accesible o usarse desde las máquinas virtuales habilitadas para tal fin.

8.2.3. Procedimientos de orientación para la admisión y matriculación de estudiantes de nuevo ingreso

UNIR cuenta con una oficina de Atención al Estudiante que centraliza y contesta todas las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos) y un Servicio Técnico de Orientación (*contact center*) que gestiona y soluciona todas las preguntas y posibles dudas de los futuros estudiantes referidas a:

- Descripción de la metodología de UNIR. Para ello, los estudiantes tendrán acceso a una demo donde se explica paso por paso.
- Niveles de dificultad y horas de estudio estimadas para poder llevar a cabo un itinerario formativo ajustado a las posibilidades reales del estudiante para poder planificar adecuadamente su matrícula.
- Descripción de los estudios.
- Convalidaciones de las antiguas titulaciones.
- Preguntas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

Finalmente, el personal de gestión y administración (PGA) a través del Servicio de Admisiones proporcionará al estudiante todo el apoyo administrativo necesario para realizar de manera óptima todo el proceso de admisión y matriculación por medio de atención telefónica o por correo electrónico, con información guiada en la web para la realización de la matrícula *online*.

8.2.4. Perfil de ingreso recomendado

Las enseñanzas de los diversos títulos de UNIR se dirigen a cualquier persona que, reuniendo las condiciones de acceso, desea tener una enseñanza a distancia ofrecida en un entorno virtual.

Los motivos que suelen llevar a esa elección están relacionados con algún tipo de dificultad para cursar estudios presenciales. Entre estos destacan los de aquellas personas que ya desempeñan una ocupación laboral, que quieren iniciar o reanudar estudios universitarios.

El **perfil recomendado de ingreso** corresponde al de un estudiante que, cumpliendo los requisitos de acceso establecidos en el apartado 3.1, muestre interés por el ámbito del Derecho de los Mercados Financieros. Además, se recomienda que el estudiante posea unas aptitudes que le permitan integrar y relacionar sus conocimientos previos con los que desarrollará en el título:

- Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y razonamiento lógico.
- Poseer capacidad de percepción y atención.
- Disponer de sentido práctico de la organización.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicedecana de Desarrollo y Organización Académica	María Dolores	Arranz	Madrid
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net	902877037		
REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Secretario General	Juan Pablo	Gúzman	Palomino
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net	902877037		
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			



SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Responsable de programas ANECA	Virginia	Montiel	Martín
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net	902877037		

INFORME DEL SIGC

Informe del SIGC: Ver Apartado del SIGC: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :1.10_completo_alegaciones_MU_DMF_compressed.pdf

HASH SHA1 :01307345B48F8EF54F5F469EA0AEE5AC274FB708

Código CSV :769407752624405510826482

Ver Fichero: 1.10_completo_alegaciones_MU_DMF_compressed.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1. - 4.4.pdf

HASH SHA1 :C6D98E8BB3573C3C7B56C664BD07383CB6E76FDE

Código CSV :769821378144291322993718

Ver Fichero: 4.1. - 4.4.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1..pdf

HASH SHA1 :ACD7E48E0ED7C942EC41CE08B0BDC6635F98E3A4

Código CSV :743103617557659443939797

Ver Fichero: 5.1..pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5.2..pdf

HASH SHA1 :D2483ADF9D2515C54F1568CB010E3E98575D0F61

Código CSV :730285517425566988792920

Ver Fichero: 5.2..pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6..pdf

HASH SHA1 :93E0D0EA71BB1DEC7045E8C0196C51F87E63AD5C

Código CSV :743096043771210587219556

Ver Fichero: 6..pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7..pdf

HASH SHA1 :138EB5934A790AC54258FF29F729E2EA3BEF08C5

Código CSV :730288951582045422328266

Ver Fichero: 7..pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Anexo 1.pdf

HASH SHA1 :ACBAF1A08815F8F4A36E088AA5A514BCC215FA61

Código CSV :743087361264110887803669

Ver Fichero: Anexo 1.pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre :Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf

HASH SHA1 :8D411584CFEC6893D18AC7E22F5BA82F1A1F61D7

Código CSV :444908388195283126068762

Ver Fichero: Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf



Apartado Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre :Informe_SGIC_20231211_MU_DMF_firmado_compressed.pdf

HASH SHA1 :EF697862F17D71EBA89D791D6541CDEB71881F5F

Código CSV :732152003339491093985703

Ver Fichero: Informe_SGIC_20231211_MU_DMF_firmado_compressed.pdf



